

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**9647** AGROCARTERA, SICAV, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la compañía, que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo día 7 de junio de 2012, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2011.

Segundo.- Acuerdo sobre la gestión social.

Tercero.- Acuerdo sobre los resultados.

Cuarto.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.- Prórroga o, en su caso, nombramiento de los auditores.

Sexto.- Cese, nombramiento y/o reelección, si procede, de Consejeros. Autorización del artículo 230.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

Séptimo.- Modificación del régimen sobre convocatoria, constitución, asistencia, representación y celebración de la Junta General de Accionistas. Modificación de los artículos correspondientes de los Estatutos Sociales.

Octavo.- Acuerdo sobre la pagina web de la Sociedad. Modificación de los Estatutos Sociales, en su caso.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Se recuerda a los señores accionistas:

1) El artículo 179.3 de la Ley de Sociedades de Capital sobre el derecho de asistencia a las Juntas.

2) El contenido del artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, sobre el derecho de examen de las cuentas anuales.

3) El contenido del artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, sobre su derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas, así como a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 25 de abril de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A120027620-1